

# PILA PRESENCIAL

## FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

**CONVOCATORIA: 2024-1 PILA Presencial**

**INSTITUCIÓN: Universidade do Estado de Minas Gerais**

País: Brasil

Ciudad: Belo Horizonte

Tipo de Institución: Público

Régimen: Estatal

Titular de la Institución (Rector o Representante Legal): Lavínia Rosa Rodrigues

Fecha de fundación:

Calle: Reitoria. Cidade Administrativa Presidente Tancredo Neves Rodovia Papa João Paulo II, 4143 Ed. Minas - 8º andar Belo Horizonte - MG Cep: 31630-900

Sigla: UEMG

URL: [www.uemg.br](http://www.uemg.br)

### RESPONSABLES PILA

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
Barros de Freitas	Lígia	Responsable PILA	+553139168704 / +553139168699	ligia. freitas@uemg.br	5516997178736

Apellido

Nombre

Cargo

Teléfono

Mail

Celular de  
Emergencia

## ESTUDIANTES

### Posee Ofertas para Estudiantes:

Sí

### Plazas por Asignación:

7 grado - preferiblemente estudiantes de las universidades de Argentina, Chile, Colombia y Uruguay\*

4 posgrado - preferiblemente estudiantes de las universidades de Argentina, Chile, Colombia y Uruguay\*

\* los países mencionados están más cerca de Brasil, lo que facilita a los estudiantes comprar boletos aéreos

### Plazas a Concertar:

3 grado

1 posgrado

### Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año:

1º semestre (2024.1) - febrero a julio

### Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2023-10-20

### Periodo Vigencia de Beneficios:

5 meses

### Sesión de Orientación Obligatoria:

Inducción virtual para el estudiante antes del inicio de clases

### Periodo de Vacaciones:

No aplica, el cambio no cubrirá el periodo de vacaciones

**Periodo de Exámenes Finales:**

Por definir, de acuerdo a la aprobación del calendario académico por parte de la UEMG. La información estará disponible hasta el inicio del intercambio.

**Periodo de Envío de Calificaciones Finales:**

Por definir, de acuerdo a la aprobación del calendario académico por parte de la UEMG. La información estará disponible hasta el inicio del intercambio.

**Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:**

Carga mínima - 4 créditos UEMG (1 crédito Uemg equivale a las 15 horas de reloj).

Carga máxima- no aplica

**Indicar los Documentos que Deben Enviar las IES de Origen con las Postulaciones de sus Estudiantes:**

Formato de inscripción PILA de estudiantes, debidamente diligenciado y firmado.

Copia del documento de identidad.

Carta de postulación de la universidad de origen.

Certificado de notas académicas (acumulado), expedido por la universidad origen.

Comprobante de vacunación contra COVID-19;

Una vez aprobada la movilidad, enviar (antes de llegar a Brasil):

Póliza de seguro médico internacional y sanitario, que cubra urgencias, enfermedades, posible riesgo de accidentes dentro o fuera de las instalaciones de la institución de destino, y repatriación de restos; con cobertura en la ciudad de destino.

Tiquetes de ida y de regreso.

**Carreras/Programas Académicos Participantes:**

Todos los cursos presenciales de pregrado/grado.\*

Todos los cursos presenciales de Máster e Doctorado.

\*El programa de Medicina no ofrecerá las prácticas, debido a las burocracias institucionales.

**UNIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTES**

Unidad Académica	Activo para Carga del FIB
História	Sí
Psicologia	Sí

Unidad Académica	Activo para Carga del FIB
Mestrado em Meio Ambiente	Sí
Faculdade de Educação	Sí
Unidade de Passos	Sí
Escola de Design	Sí
Faculdade de Políticas Públicas	Sí
Divinópolis	Sí
Seminario sobre Educación y Movimientos Sociales	Sí

## ACADÉMICOS

### Posee Ofertas para Académicos:

NO

### Plazas Disponibles:

No Aplica

### Facultades o Unidades Académicas:

No Aplica

### Calendario Académico:

No Aplica

### Periodo de Vigencia de Beneficios:

No Aplica

### Periodo de Vacaciones:

No Aplica

## INVESTIGADORES

### Posee Ofertas para Investigadores:

NO

**Plazas Disponibles:**

No Aplica

**Facultades o Unidades Académicas:**

No Aplica

**Calendario Académico:**

No Aplica

**Periodo de Vigencia de Beneficios:**

No Aplica

**Periodo de Vacaciones:**

No Aplica

**GESTORES**

**Posee Ofertas para Gestores:**

NO

**Plazas Disponibles:**

No Aplica

**Facultades o Unidades Académicas:**

No Aplica

**Calendario Académico:**

No Aplica

**Periodo de Vigencia de Beneficios:**

No Aplica

**Periodo de Vacaciones:**

No Aplica

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **Información del Viaje:**

La información se proporcionará junto con las cartas de aceptación

### **Condiciones de Hospedaje:**

La beca es suficiente para cubrir los gastos con comida y alojamiento, es decir:

R\$ 2100,00 (dos mil cien reales) para estudiantes de pregrado/grado);

R\$ 3100,00 (tres mil cien reales) para estudiantes de posgrado.

Solo se ofrece la beca, no hay alojamiento ni restaurante universitario.

### **Condiciones de Alimentación:**

La beca es suficiente para cubrir los gastos con comida y alojamiento, es decir:

R\$ 2100,00 (dos mil cien reales) para estudiantes de pregrado/grado);

R\$ 3100,00 (tres mil cien reales) para estudiantes de posgrado.

Solo se ofrece la beca, no hay alojamiento ni restaurante universitario.

### **Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante, Académico, Investigador y/o Gestor:**

Importes correspondientes al citadas becas

### **Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:**

No todas las unidades académicas pueden ayudar a las personas con discapacidad. Necesidad de comprobar con antelación

### **Contacto de Emergencia:**

Lígia Barros Freitas, +55 16 99717-8736, ligia.freitas@uemg.br;  
internacional@uemg.br

## COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nombre de la persona que llena el formulario: Lígia Barros de Freitas

Cargo: Asesora de Intercambio y Cooperación Interinstitucional

Correo electrónico: ligia.freitas@uemg.br

( ) Manifiesto que la institución se compromete a cumplir con las becas de hospedaje y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en la convocatoria para los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se reciban a través del esquema de intercambio del programa PILA.



ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN", LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.